



AYUNTAMIENTO
DE MONTECORTO
N.I.F. P2900094J
Pza. Andalucía, 1
Código Postal 29430
(Málaga)

D. Juan Carlos Fernández Mochón, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montecorto

CERTIFICO: Que según los datos obrantes en esta Secretaría Intervención a mi cargo, el Pleno del Ayuntamiento de Montecorto en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

En relación con el asunto indicado en el encabezamiento se eleva al Pleno Propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

"Visto que los Ayuntamientos pueden acordar la imposición y supresión de sus Tributos propios y aprobar las correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos.

Visto asimismo, que se procederá a aprobar la modificación de dichas Ordenanzas si es necesario, las cuales deberán contener la nueva redacción de las normas afectadas y las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación.

Visto que el Acuerdo de aprobación de la modificación de las Ordenanzas fiscales es competencia del Pleno, en virtud del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la validez del Acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes, como se establece en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior, y en orden a que se puedan cobrar los recibos de agua y alcantarillado de los domicilios y establecimientos que cuenten con esos calibres, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de

ACUERDO:

PRIMERO: Acordar la modificación de las ordenanzas nº 10 Reguladora de Tasa por Distribución de Agua y otros Abastecimientos Públicos incluidos los Derechos de Enganche de Líneas y Colocación y Utilización de Contadores e Instalaciones Análogas, cuando tales servicios sean prestados por el Ayuntamiento y de la nº 11 Reguladora de Tasa por Prestación

FIRMANTE

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)
MIGUEL AYALA GARCIA

CÓDIGO CSV

ac575b1ce7fdd762c0e9751d168e9d26a50873cd

NIF

25070063V
25593391A

FECHA Y HORA

20/09/2018 11:38:54 CET
20/09/2018 12:42:05 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/montecorto>



AYUNTAMIENTO
DE MONTECORTO
N.I.F. P2900094J
Pza. Andalucía, 1
Código Postal 29430
(Málaga)

del Servicio de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales según el texto y tabla siguiente:

1. Ordenanza fiscal nº 10 Reguladora de Tasa por Distribución de Agua y otros Abastecimientos Públicos incluidos los Derechos de Enganche de Líneas y Colocación y Utilización de Contadores e Instalaciones Análogas, cuando tales servicios sean prestados por el Ayuntamiento.

Modificar el cuadro del calibre del contador del apartado A) Cuota de Servicio del Artículo 4º.- CUANTÍA, que quedaría redactado de la siguiente manera:

CALIBRE DEL CONTADOR	TARIFA
13 MM./TRIMESTRE	5,17€
15 MM./TRIMESTRE	9,61€
20 MM./TRIMESTRE	17,00€
25 MM./TRIMESTRE	29,00€
30 MM./TRIMESTRE	45,00€
40 MM./TRIMESTRE	71,00€
50 MM./TRIMESTRE	99,00€
65 MM./TRIMESTRE	173,00€
INCENDIO	112,00€

Modificar el cuadro del apartado D) Derechos de acometida del Artículo 4º.- CUANTÍA que quedaría redactado de la siguiente manera:

FIRMANTE

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)
MIGUEL AYALA GARCIA

CÓDIGO CSV

ac575b1ce7fdd762c0e9751d168e9d26a50873cd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/montecorto>

NIF

25070063V
25593391A

FECHA Y HORA

20/09/2018 11:38:54 CET
20/09/2018 12:42:05 CET



AYUNTAMIENTO
DE MONTECORTO
N.I.F. P2900094J
Pza. Andalucía, 1
Código Postal 29430
(Málaga)

DIÁMETRO CONTADOR	NOMINAL	MM	DE	7	13	15	20	25	30	40	50	65
CAUDAL NOMINAL EN L/SEG				0.17	0.42	0.42	0.69	0.97	1.67	2.78	4.17	6.9

Modificar la DISPOSICION FINAL quedando redactada de la siguiente manera:

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", y comenzará a aplicarse desde el día 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

2. Ordenanza fiscal nº 11 Reguladora de Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales.

Modificar el cuadro del calibre del contador del apartado A) Cuota de Servicio del Artículo 4º.- CUANTÍA y la DISPOSICIÓN FINAL, quedando redactados de la siguiente manera:

CALIBRE DEL CONTADOR	TARIFA
13 MM./TRIMESTRE	2,88€
15 MM./TRIMESTRE	6,00€
20 MM./TRIMESTRE	10,66€
25 MM./TRIMESTRE	18,03€
30 MM./TRIMESTRE	31,52€
40 MM./TRIMESTRE	44,35€
50 MM./TRIMESTRE	61,94€
65 MM./TRIMESTRE	89,87€

FIRMANTE

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)
MIGUEL AYALA GARCIA

CÓDIGO CSV

ac575b1ce7fdd762c0e9751d168e9d26a50873cd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/montecorto>

NIF

25070063V
25593391A

FECHA Y HORA

20/09/2018 11:38:54 CET
20/09/2018 12:42:05 CET



AYUNTAMIENTO
DE MONTECORTO
N.I.F. P2900094J
Pza. Andalucía, 1
Código Postal 29430
(Málaga)

DISPOSICIÓN FINAL: La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y comenzará a aplicarse desde el día 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga."

Por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes (7 votos a favor de los 7 que legalmente componen el Pleno Corporativo) se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en su integridad.

Y para que conste, a fin de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y con la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Montecorto a fecha de firma electrónica.-

Vº Bº

El Alcalde-Presidente



El Secretario-Interventor



FIRMANTE

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)
MIGUEL AYALA GARCIA

CÓDIGO CSV

ac575b1ce7fdd762c0e9751d168e9d26a50873cd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/montecorto>

NIF

25070063V
25593391A

FECHA Y HORA

20/09/2018 11:38:54 CET
20/09/2018 12:42:05 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ac575b1ce7fdd762c0e9751d168e9d26a50873cd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/montecorto>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299039_2018_000000000000000000000927291

Órgano: L01299039

Fecha de captura: 20/09/2018 11:22:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ac575b1ce7fdd762c0e9751d168e9d26a50873cd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf